

# **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 6 VEHÍCULOS PATRULLA TURISMO PARA TRASLADO DE DETENIDOS Y 1 VEHÍCULO TURISMO, CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL DE ZARAGOZA**

- 1. OBJETO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO.**
- 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS.**
  - 2.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL  
TRASLADO DE DETENIDOS.**
  - 2.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO TURISMO**
- 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONJUNTO PARA TRANSPORTE DE  
DETENIDOS.**
- 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PINTURA/ROTULACIÓN DE LOS  
VEHÍCULOS.**
- 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PUENTES ACÚSTICO-LUMINOSOS**

## 1º.- OBJETO Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Condiciones técnicas tiene por objeto regular la adquisición y suministro de **6 vehículos patrulla turismo acondicionados para el traslado de detenidos y 1 vehículo turismo**, con destino a la Policía Local de Zaragoza.

Los vehículos destinados al traslado de detenidos deberán entregarse con kit de detenidos homologado nuevo y puente acústico luminoso homologado nuevo, ambos debidamente instalados y adecuados para su uso, y pintados/rotulados conforme a la imagen corporativa de esta Policía.

El vehículo turismo deberá entregarse con el equipamiento acústico luminoso (propiedad de Policía Local) debidamente instalado y adecuado para su uso.

Atendido que el coste unitario estimado de la unidad con kit de detenidos es de **24.710,74€** que por las 6 unidades hacen un total de **148.264,44€ (IVA no incluido)** y que el coste estimado de la unidad sin kit de detenidos es de **19.289,26€ (IVA no incluido)**, el presupuesto a que puede ascender este Contrato será como máximo de **167.553,70 euros (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con SETENTA CÉNTIMOS DE EURO, IVA no incluido)**.

El tipo de IVA aplicable es el general del 21%.

## 2º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS

Los 7 vehículos ofertados deberán ser de la misma marca y mismo modelo.

### **2º 1º CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRASLADO DE DETENIDOS.**

#### **PROPIEDADES GENERALES**

- Combustible: Diésel
- Nº de cilindros: 4. En el caso que se opte por combustibles Bifuel Gasolina – Gas Licuado de Petróleo (GLP o Autogás) o Híbrido (Gasolina – Eléctrico) no se exigirá que el vehículo tenga 4 cilindros.
- C.V.: Al menos 115.
- Longitud mínima: 4,35 m.
- Plazas: Conductor, acompañante y dos plazas traseras para transporte de detenidos.
- Categoría del vehículo: M1.

#### **PROPIEDADES DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE**

- Consumo urbano máximo diesel: 4,8 l/100 km . (No se exigirán propiedades en el consumo en el caso que el vehículo ofertado sea Bifuel Gasolina – Gas Licuado de Petróleo (GLP o Autogás) o Híbrido (Gasolina – Eléctrico).
- Norma sobre emisiones: Euro 6.
- Capacidad mínima de depósito de combustible: 50 l.

#### **DIRECCIÓN**

- Volante regulable en altura y profundidad.
- Dirección asistida.



### **SUSPENSIÓN Y FRENOS**

- Control electrónico de estabilidad (ESP).
- Control de tracción inteligente (ASR).
- Sistema de frenos ABS.
- Frenos de disco delanteros y traseros.

### **NEUMÁTICOS Y LLANTAS**

- Rueda de repuesto montada de serie o kit equivalente de reparación de neumáticos si el modelo no la admite por construcción o por llevar las baterías eléctricas en el caso de vehículo híbrido gasolina – eléctrico o por llevar el depósito de GLP o Autogás.
- Llantas de aleación.

### **ASIENTOS Y REPOSACABEZAS**

- Asiento del conductor regulable 4 direcciones.
- Asiento del pasajero regulable 2 direcciones.
- Reposacabezas delanteros activos.

### **PUERTAS**

- Tendrán 5 puertas, 4 laterales y 1 trasera tipo portón.

### **CONFORT Y CLIMATIZACIÓN**

- Cierre centralizado con mando a distancia.
- 2 Juegos de llaves.
- Elevalunas eléctricos delanteros.
- Climatizador automático.
- Luces de lectura delanteras.
- Encendido de luces automático.
- Limpiaparabrisas delantero automático.
- Luneta trasera térmica.
- Limpiaparabrisas luneta trasera.
- Toda la superficie de las lunas de las puertas del habitáculo trasero y del portón deberán ir oscurecidas con una película o film que impida la visión de los ocupantes desde el exterior que en ningún caso podrá ser tipo “espejo” o similar.

### **ORNAMENTACIÓN**

- Bandeja cubre maletero.
- Color: Blanco.
- Para poder aplicar la imagen corporativa, los vehículos **no portarán** en la carrocería ninguna pieza de plástico, excepto la parrilla de ventilación del motor (calandra).

### **EXTERIOR**

- Faros halógenos.
- Luces de conducción diurna.
- Retrovisores exteriores eléctricos y térmicos en color carrocería y abatibles.
- Los vehículos todo terreno, todo camino, SUV y crossover quedan fuera de la categoría de turismo para el ámbito de aplicación de este Pliego, tampoco podrá tratarse de vehículos tipo “cabrio”, “rancheras” o similares, así como tener techos panorámicos, solares o similares. La estructura será de carrocería completa.
- Tiradores exteriores de apertura de puertas en color carrocería.

## **SEGURIDAD**

- Airbags conductor y copiloto delanteros y laterales y airbags tipo cortinas laterales que cubran tanto las ventanillas delanteras como las del espacio trasero (donde estará incorporado el kit de detenidos).
- Pretensores de cinturones al menos en los asientos delanteros.
- Detector de neumáticos poco inflados.

## **ACCESORIOS**

- Juego de triángulos de emergencia.
- Juego de alfombrillas.
- 2 Chalecos reflectantes.
- Soporte para extintor de 6 Kg.
- Dosificador de cinta de balizamiento con guía-soporte.
- 2 soportes para los conos que se incorporan a las linternas de señalización que posee Policía Local.
- Antena TETRA compatible con el sistema de comunicaciones de Policía Local.

## **2º 2º CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO TURISMO**

### **PROPIEDADES GENERALES**

- Combustible: Diésel.
- Nº de cilindros: 4.
- C.V.: Al menos 140
- Longitud mínima: 4,35 m.
- Plazas: Al menos 5 plazas, incluido el conductor.
- Categoría del vehículo: M1.

### **PROPIEDADES DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE**

- Consumo urbano máximo diésel: 5,2 l/100 km .
- Norma sobre emisiones: Euro 6.
- Capacidad mínima de depósito de combustible: 50 l.

### **DIRECCIÓN**

- Volante regulable en altura y profundidad.
- Dirección asistida.

### **SUSPENSIÓN Y FRENOS**

- Control electrónico de estabilidad (ESP).
- Control de tracción inteligente (ASR).
- Sistema de frenos ABS.
- Frenos de disco delanteros y traseros.

### **NEUMÁTICOS Y LLANTAS**

- Rueda de repuesto montada de serie o kit equivalente de reparación de neumáticos si el modelo no la admite por construcción.
- Llantas de aleación.



### **ASIENTOS Y REPOSACABEZAS**

- Asiento del conductor regulable 4 direcciones.
- Asiento del pasajero regulable 2 direcciones.
- Reposacabezas delanteros activos.

### **PUERTAS**

- Tendrá 5 puertas, 4 laterales y 1 trasera tipo portón.

### **CONFORT Y CLIMATIZACIÓN**

- Cierre centralizado con mando a distancia.
- 2 Juegos de llaves.
- Elevalunas eléctricos delanteros y traseros.
- Climatizador automático.
- Luces de lectura delanteras.
- Encendido de luces automático.
- Limpiaparabrisas delantero automático.
- Luneta trasera térmica.
- Limpiaparabrisas luneta trasera.
- Navegador integrado actualizado.
- Toda la superficie de las lunas de las puertas del habitáculo trasero y del portón deberán ir oscurecidas con una película o film que impida la visión de los ocupantes desde el exterior que en ningún caso podrá ser tipo "espejo" o similar.

### **ORNAMENTACIÓN**

- Bandeja cubre maletero.
- Color metalizado a estipular por Policía Local.
- El vehículo **no portará** en la carrocería ninguna pieza de plástico, excepto la parrilla de ventilación del motor (calandra).

### **EXTERIOR**

- Faros halógenos.
- Luces de conducción diurna.
- Retrovisores exteriores eléctricos y térmicos en color carrocería y abatibles.
- Los vehículos todo terreno, todo camino, SUV y crossover quedan fuera de la categoría de turismo para el ámbito de aplicación de este Pliego, tampoco podrá tratarse de vehículos tipo "cabrio", "rancheras" o similares, así como tener techos panorámicos, solares o similares. La estructura será de carrocería completa.
- Tiradores exteriores de apertura de puertas en color carrocería.

### **SEGURIDAD**

- Airbags conductor y copiloto delanteros y laterales y airbags tipo cortinas laterales que cubran tanto las ventanillas delanteras como las traseras.
- Pretensores de cinturones.
- Detector de neumáticos poco inflados.

## ACCESORIOS

- Juego de triángulos de emergencia.
- Juego de alfombrillas.
- 5 Chalecos reflectantes.
- Soporte para extintor de 6 Kg.
- Dosificador de cinta de balizamiento con guía-soporte.
- 2 soportes para los conos que se incorporan a las linternas de señalización que posee Policía Local.
- Antena TETRA compatible con el sistema de comunicaciones de Policía Local.

## Cuestiones comunes adicionales para las dos tipologías de vehículos objeto de este pliego:

En todo momento la instalación de los distintos complementos se ajustará a lo estipulado por la normativa vigente.

Los vehículos serán nuevos y de la versión más actual que exista del modelo ofertado.

Las características establecidas serán las **mínimas exigibles** no pudiendo ser, en ningún caso, inferiores.

Debe permitir la colocación de todos los elementos necesarios para el desempeño de la labor a la que van destinados, tales como: luces prioritarias, emisora de comunicaciones, ordenador, etc.

## **3º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONJUNTO PARA TRANSPORTE DE DETENIDOS (KIT DE DETENIDOS)**

El conjunto funcional para transporte de detenidos (kit de detenidos) estará formado por:

- Mampara de separación entre asientos delanteros y posteriores con ventiladores y barra tubular de refuerzo.
- Suelo trasero en ABS, con desagües de 1 cm de diámetro como mínimo y salida al exterior acodada, para permitir el saneamiento adecuado.
- Asiento trasero doble en ABS con registro para cinturones de seguridad apto para la conducción de 2 detenidos y sin cantos vivos.
- Conjunto de cinturones traseros con sistema de bloqueo eléctrico, con los mandos de control en la parte delantera del vehículo.
- Panelación interior de las puertas traseras, en ABS.
- Conjunto mampara posterior asiento trasero.
- Sistema de apertura mecánico de emergencia para puertas traseras.
- Las puertas traseras sólo deben tener apertura exterior.
- Todo el equipamiento deberá evitar, en general, las lesiones y el ejercicio de puntos de fuerza.
- Ventanas laterales traseras no practicables y oscurecidas que impidan la visión de los ocupantes desde el exterior, con resistencia anti-vandálica.

El kit de detenidos deberá estar homologado para su instalación en el vehículo y se deberá presentar la documentación acreditativa de dicha homologación en castellano.

Realizada la transformación, en ningún caso se podrá superar el peso máximo autorizado por eje, debiéndose mantener la carga al peso máximo autorizado.

#### **4º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PINTURA/ROTULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS**

Al adjudicatario se le facilitará toda la información necesaria referida a la identidad gráfica del Ayuntamiento de Zaragoza, en lo que tiene que ver con el parque móvil de Policía Local, en el Área de Planificación y Control de Recursos de Policía Local, de manera que la pintura/rotulación de los vehículos deberá ajustarse a las características gráficas corporativas y a las técnicas (en lo que a materiales se refiere).

Para cualquier duda al respecto podrán ponerse en contacto con el Área Planificación y control de Recursos de Policía Local, en los teléfonos 976.72.41.59, 976.72.41.46 ó 976.72.35.90.

#### **5º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PUENTES ACÚSTICO-LUMINOSOS**

Emisión de luz mediante conjunto de módulos de al menos 2 leds de 3 vatios.

Cada módulo dispondrá de un reflector semiparabólico de policarbonato metalizado, dispuestos perimetralmente sobre una placa horizontal de circuito impreso.

Se compondrá de al menos 24 módulos con emisión de luz azul como luces prioritarias homologadas según el Reglamento R65 T2, 4 módulos traseros con emisión de luz ámbar señalización posterior, 2 módulos con emisión de luz roja intermitente en la parte frontal para la función de "Luz de pare" (BOE 306 del 23 de diciembre de 2003, según art. 69 del RD 1428/2003 del Reglamento General de Circulación), 2 módulos frontales con emisión de luz blanca y 6 módulos laterales también blancos.

Incorporará un sistema de conector de techo estanco para conexión rápida, con sirena CAN BUS y altavoz de 100 W.

El control del puente, las luces perimetrales y el amplificador de la sirena serán controlados mediante tecnología CAN BUS, a través de una botonera de control única, de fácil manejo, con teclado retroiluminado y zumbador al activar las teclas de control.

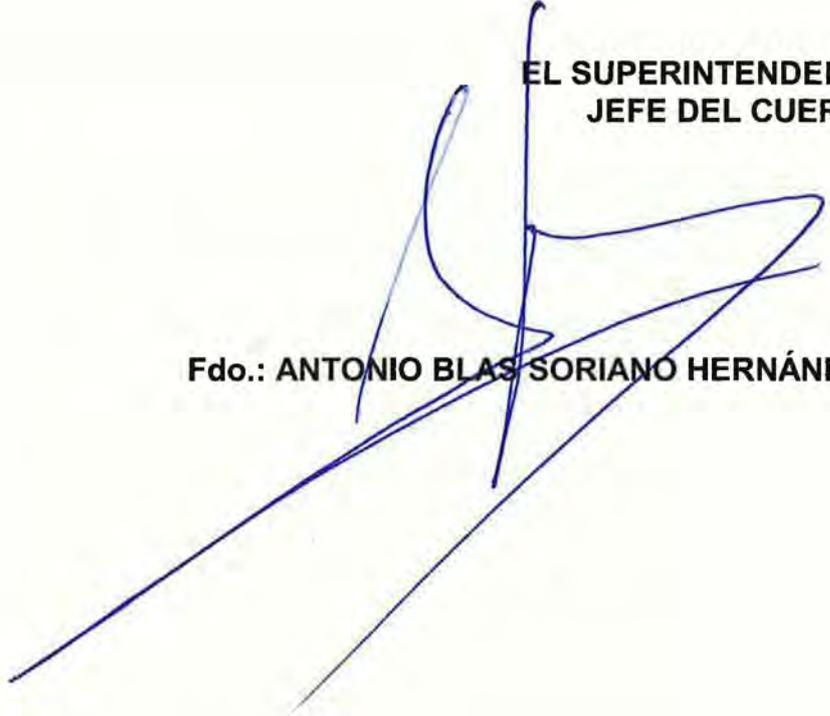
El amplificador de la sirena dispondrá de las siguientes conexiones:

1. Conexión a claxon.
2. Conexión para radioteléfono.
3. Conexión para megafonía con micrófono remoto con pulsador PTT y control de volumen.
4. Salida para luces auxiliares con la potencia de salida necesaria (conectada con el puente).

Se señala, a título informativo, que según establece el punto 9 del apartado a) del artículo 65.1 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, *“Estarán sujetas al impuesto: La primera matriculación definitiva en España de vehículos (...) **excepto** Los destinados a ser utilizados por las Fuerzas Armadas, por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, así como por el Resguardo Aduanero, en funciones de defensa, vigilancia y seguridad”*.

I. C. de Zaragoza, a 26 de julio de 2016

**EL SUPERINTENDENTE  
JEFE DEL CUERPO**



**Fdo.: ANTONIO BLAS SORIANO HERNÁNDEZ**